SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En **INCOGA** estamos comprometidos con la protección de la información y de los activos que soportan nuestros procesos de negocio. Nuestro objetivo es garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, asegurando su adecuada gestión y protección frente a amenazas internas y externas.

La Seguridad de la Información forma parte de nuestro modelo de gestión y se desarrolla a través de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), alineado con estándares internacionales (ISO/IEC 27001) y basado en los principios de mejora continua, gestión del riesgo y cumplimiento normativo.

NUESTROS COMPROMISOS

- Proteger los sistemas de información mediante medidas técnicas y organizativas adecuadas.
- Garantizar que el acceso a la información esté limitado exclusivamente a personal autorizado, bajo el principio de necesidad de acceso.
- Clasificar la información según su nivel de sensibilidad y aplicar las medidas de protección correspondientes.
- Asegurar el uso profesional y responsable de los recursos tecnológicos de la organización.
- Implantar controles de seguridad física y lógica para prevenir accesos no autorizados
- Mantener los sistemas actualizados y protegidos frente a vulnerabilidades.
- Gestionar de forma estructurada los incidentes de seguridad, minimizando su impacto.
- Establecer medidas de continuidad de negocio que permitan garantizar la recuperación ante contingencias.
- Cumplir con la legislación vigente en materia de protección de datos y demás requisitos legales y contractuales aplicables.

RESPONSABILIDAD Y CONCIENCIACIÓN

La Dirección y el Comité de Seguridad impulsan y supervisan la aplicación de la política, mientras que el Responsable de Seguridad de la Información y el Responsable de Sistemas aseguran su implantación y seguimiento.

Todos los empleados y colaboradores tienen la obligación de conocer y cumplir las normas de seguridad establecidas. La organización promueve la formación y concienciación continua como elemento esencial para mantener un entorno seguro.

Los proveedores que tengan acceso a información o sistemas de la organización están obligados a cumplir los requisitos de seguridad establecidos. Estos compromisos se formalizan contractualmente y son objeto de seguimiento y evaluación periódica.

SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA

El SGSI se revisa periódicamente para asegurar su adecuación y eficacia, incluyendo auditorías internas, seguimiento de indicadores y evaluación de riesgos. Asimismo, se dispone de canales internos para la comunicación de incidentes o posibles incumplimientos.

La Política de Seguridad de la Información se revisa al menos una vez al año o cuando se producen cambios relevantes en la organización, en el entorno tecnológico o en los requisitos legales aplicables.

En A Coruña, a 3 de marzo de 2026

Dirección